

# ¿Cómo reducir incidencias en el envío de trofeos de caza? Cinco claves indispensables

Los amantes de la caza mayor son conscientes de que el retorno a su país de los trofeos con garantías aduaneras, suele ser una preocupación. Son muchos los requisitos y trámites requeridos para un correcto envío y por tanto, contar con la información correcta sobre la legalidad vigente así como sobre la logística necesaria y los inconvenientes que se pueden presentar hasta conseguir que el trofeo luzca colgado en su pared, es el punto de inicio para evitar sorpresas desagradables. Estos cinco factores son fundamentales para el entendimiento de estos procesos aduaneros y para facilitar este proceso evitando problemas de última hora:

Fernando Terán, Director Departamento Aduanas ABO



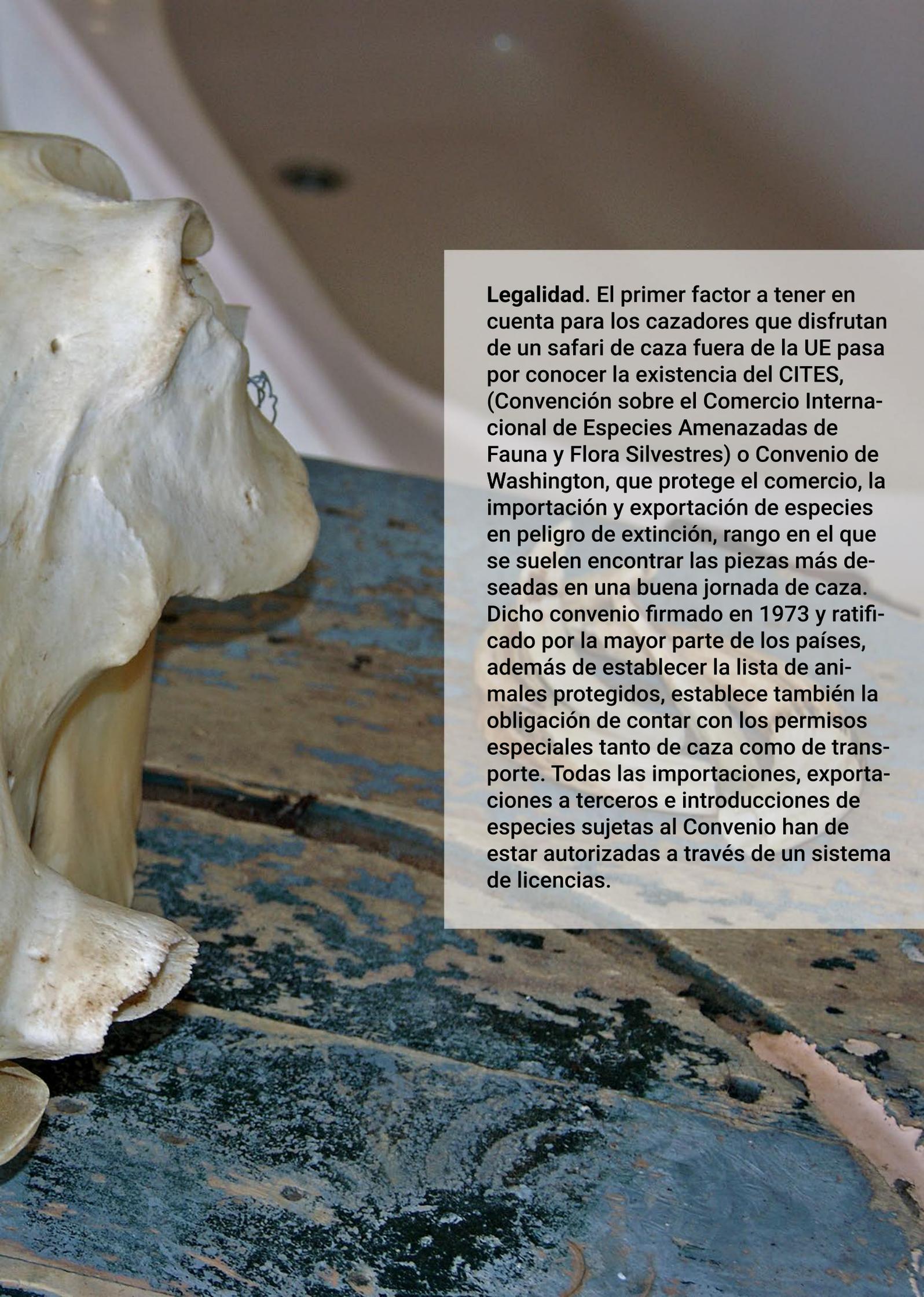
CAZA INTERNACIONAL



**captiva**

# CAZA INTERNACIONAL





**Legalidad.** El primer factor a tener en cuenta para los cazadores que disfrutan de un safari de caza fuera de la UE pasa por conocer la existencia del CITES, (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) o Convenio de Washington, que protege el comercio, la importación y exportación de especies en peligro de extinción, rango en el que se suelen encontrar las piezas más deseadas en una buena jornada de caza. Dicho convenio firmado en 1973 y ratificado por la mayor parte de los países, además de establecer la lista de animales protegidos, establece también la obligación de contar con los permisos especiales tanto de caza como de transporte. Todas las importaciones, exportaciones a terceros e introducciones de especies sujetas al Convenio han de estar autorizadas a través de un sistema de licencias.

**Paquetes de safari.** Generalmente los cazadores contratan un paquete a una empresa especializada en organizar safaris que proporciona el viaje, la estancia y los permisos de caza, además del servicio de pre taxidermia para trofeos e incluso su transporte al país de origen del cazador. Se paga un precio cerrado por todo el paquete que parece ofrecer todas las facilidades, pero más habitualmente de lo que se podría pensar el CITES que se nos facilita contiene fallos en origen y el cazador se encuentra con problemas para que su trofeo pase por las aduanas españolas.





**CITES con fallos.** Entre los principales problemas de CITES se encuentran fallos tan sencillos como que la especie cazada no esté bien especificada desde el punto de vista científico o que no esté redactado según la legalidad vigente, pero también se producen situaciones más complejas como que la aduana que visa el documento no esté reconocida para ello o no cuente con las suficientes garantías en términos de calidad legal.

**captiva**

CAZA INTERNACIONAL





**Sanidad.** Otro problema fundamental a tener en cuenta es el sanitario: los trofeos deben contar con un tratamiento en el lugar de origen realizado por un taxidermista local que garantice unas condiciones sanitarias favorables para su transporte. La taxidermia definitiva con todos los detalles se puede finalizar a su llegada a España, pero las garantías sanitarias para evitar posibles enfermedades son una exigencia ineludible, ya que este tipo de mercancía está sujeta a inspección en el primer punto de entrada a la Unión Europea.



**Documentación.** Es aconsejable contar con una empresa especializada en el sector que cuente con buenos corresponsales en los países donde se organizan safaris y además sean hábiles para gestionar el paso por aduanas de los trofeos. Es fundamental conseguir copia previa de la documentación que se debe presentar a la aduana española, para verificar con anticipación que todos los aspectos de la importación son correctos. Sólo contando con la verificación previa se debe autorizar el envío de los trofeos, de no ser así nos exponemos a que debido a posibles fallos el precio de la importación del trofeo puede llegar incluso a triplicarse debido a los costes de almacenaje.



Un cazador que desconozca la legislación vigente y no este bien asesorado se expone a multas por tráfico de especies protegidas. Si la mercancía no se acoge a las indicaciones del CITES sus trofeos serán destruidos por la autoridad aduanera y se pueden llegar a pagar gastos muy elevados de almacenaje, ya que los trofeos deberán permanecer en depósito temporal hasta que sea presentada la documentación necesaria que acredite su legalidad y además todos los datos estén correctos. Por ello es recomendable que los cazadores cuenten con la información completa sobre la importación de trofeos, así como con una empresa que se encargue de gestionar su documentación lo que además de ahorrar tiempo y dinero, les evitará gastos innecesarios y unos cuantos dolores de cabeza, al paso de sus trofeos por las aduanas.



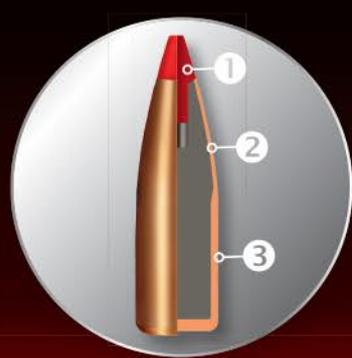


# GECO EXPRESS

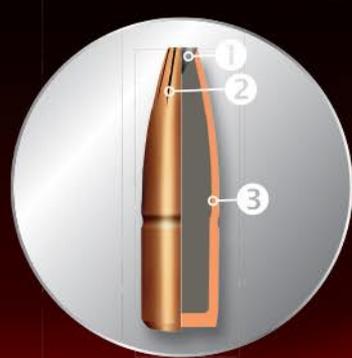
Rápida

# GECO PLUS

Contundente



- 1 GECO Contundente: Para un vuelo plano y precisión
- 2 GECO BC-Silueta: Para mínima resistencia al viento
- 3 GECO Camisa especial: Para un alto poder de parada



- 1 GECO Alto Rendimiento: Precisa y retención de peso controlada
- 2 GECO Estrías expansivas: Para efectividad controlada
- 3 GECO Soldada: Para penetración profunda y mínimo destrozo de carne



Retención de peso > 90%



## GECO - ALL YOU NEED

[www.geco-ammunition.com](http://www.geco-ammunition.com)

